



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO PICHACERA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 28 de Agosto del Dos Mil Quince

### VISTO:

El Informe N° 230-2015-GIPU-MPSM de fecha 28 de agosto del 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2014-GIPU/MPSM, de fecha 05.06.2014, se aprueba el Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 2'975,784.42 (Dos millones novecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro y 42/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Carta CT 33 y 34-15, de fecha 03.08.2015, el representante legal del Consorcio Tarapotillo y residente de la obra, Ing. César W. Revollo Quinto, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 de la obra denominada: “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, al Supervisor de la obra de la referencia, para su revisión, evaluación y/o aprobación.

Que, mediante Carta N° 023-2015-CVDLN, de fecha 10.08.2015, expediente administrativo con registro de ingreso N° 11877, de fecha 10.08.2015, el representante legal del Consorcio Virgen de la Natividad, encargada de Supervisar la obra de la referencia, Ing. Luis A. Panduro Manrique, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la obra: “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, quién se pronuncia técnicamente favorable sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional y vinculante de obra N° 01, en mérito a que cumple con las exigencias de nuestra normatividad vigente, siendo indispensable y necesaria su ejecución para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra y contrato principal

Que, mediante Informe N° 952-2015-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 18.08.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 145,189.73, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 222-2015-GIPU/MPSM, de fecha 18.08.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a la Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, de la obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el cual asciende a la suma de S/. 145,189.73

Que, mediante Informe N° 143-2015-GPP/MPSM, de fecha 28.08.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la factibilidad sobre Asignación Presupuestal para financiar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra: “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapotillo, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por la suma de S/. 145,189.73

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CIBER DOCUMENTOS

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01** de la Obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la AA.VV. Las Brisas de Tarapoto, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, cuyo monto es ascendente a S/. 145,189.73 (Ciento cuarenta y cinco mil ciento ochenta y nueve y 73/100 Nuevos Soles), y se contiene la siguiente estructura:

**A.- DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01**

**1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA**

El sustento del Adicional de Obra N° 01, está contemplado la ejecución de trabajos adicionales, modificaciones que son necesarias para cumplir con los objetivos y metas del proyecto.

Con el objetivo de asegurar que los colectores de drenaje pluvial sean concordantes con el terreno existente y así lograr que sean funcionales de acuerdo a los niveles de veredas existentes, se plantea modificación de trazo en puntos determinados, inclusión de rejillas para colectores, inclusión de muros de contención en tramos donde sean indispensables. Por lo que es necesario cuantificar el presente adicional de obra N° 01

**2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES**

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.03	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	MES	1.00
01.04	ENERGIA ELECTRICA	MES	1.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.02	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	5.001.96
02.03	TRAZO. NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	619.80
02.04	TRAZO. NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M2	619.80
02.05	DEMOLICION DE CUNETAS	M2	4.42
03	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD		
03.01	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	GLB	0.20
03.02	SENALIZACION DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION	M	833.66
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.02	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SUELTO NO CLASIFICADO MANUAL E=0.85 M	M3	8.62
04.03	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SUELTO NO CALISIFICADO MANUAL E=1.30 M	M3	56.53
04.05	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SUELTO NO CLASIFICADO CON EQUIPO E=1.80 M	M3	249.68
04.06	NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE SUB RASANTE E=0.10 M	M2	60.52
04.07	BASE GRANULAR COMPACTADA C/COMPACTADOR EN COLECTOR 01 E=0.20 M	M2	5.02
04.10	BASE GRANULAR COMPACTADA C/COMPACTADOR EN COLECTOR 04 E=0.20 M	M2	24.04
04.11	BASE GRANULAR COMPACTADA C/COMPACTADOR EN COLECTOR 05 E=0.20 M	M2	31.47
04.12	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	M2	231.80
04.13	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO D=2 KM.	M3	322.33
05	CONCRETO SIMPLE		

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALEIRA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

05.01	SOLDADOS CONCRETO F'C=100 KG/CM2	M2	61.73
<b>06</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>		
06.01	COLECTOR 01: CUNETAS 50 x 40 CM.		
06.01.01	PLACA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	1.50
06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	11.91
06.01.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN PLACAS	KG	83.55
06.03	COLECTOR 03: ALCANTARILLA 80 x 70 CM		
06.03.01	PLACA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	2.10
06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	10.52
06.03.03	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	75.22
06.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TAPAS	M2	11.34
06.04	COLECTOR 04: ALCANTARILLA 1.0 x 1.1 M		
06.04.01	PLACA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	15.87
06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	111.04
06.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN PLACAS	KG	850.99
06.04.04	TAPA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	5.26
06.04.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TAPAS	M2	31.97
06.04.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN TAPAS	KG	222.75
06.05	COLECTOR 05: ALCANTARILLA 60 x 60 CM		
06.05.01	PLACA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	13.85
06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	100.70
06.05.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN PLACAS	KG	1,061.36
06.05.04	TAPA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	6.29
06.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TAPAS	M2	18.88
06.05.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN TAPAS	KG	310.63
06.06	MIROS DE CONTENCION		
06.06.01	PLACA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	65.67
06.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	816.32
06.06.03	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	2,696.74
06.07	ACCESOS		
06.07.01	PLACAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	25.89
06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	202.36
06.07.03	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	2,539.15
06.08	CABEZAL DE SALIDA PARA COLECTOR 04 ( $\epsilon=0.20$ )		
06.08.01	PLACA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	3.99
06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	20.37
06.08.03	ACERO FY=4200 KG/M2 EN PLACAS	KG	117.26
06.09	DESCARGA FIN COLECTORES		
06.09.01	DESCARGA EMPEDRADA E = 0.20 M	M3	14.68
06.10	ENTIBADO		
06.10.01	ENTIBADO EN TALUD	M2	300.00
06.11	REJILLA METALICA		
06.11.01	REJILLA PARA COLECTOR TIPO 3	UND	21.00
06.11.02	REJILLA PARA COLECTOR TIPO 4	UND	20.00
06.11.03	REJILLA PARA COLECTOR TIPO 5	UND	8.00
06.11.04	REJILLA PARA CAJA RECEPTORA	UND	1.00
06.12	ESCALERA DE GATO		
06.12.01	ESCALERA Fº Gº TIPO GATO (H=1.35)	UND	1.00

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CABILLO DE CALIBRA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

06.12.02	ESCALERA F° G° TIPO GATO (H=1.70)	UND	1.00
06.12.03	ESCALERA F° G° TIPO GATO (H=2.04)	UND	1.00
06.12.04	ESCALERA F° G° TIPO GATO (H=3.70)	UND	1.00
07	JUNTAS DE DILATACION		
07.01	JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO COLECTOR 01 E=1'	M	6.27
07.04	JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO COLECTOR 04 E=1'	M	17.17
07.05	JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO COLECTOR 05 E=1'	M	31.47
08	PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO		
08.01	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	UND	3.00
08.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	6.00
08.03	ENSAYO PROCTOR COMPACTACIÓN DEL SUELTO	UND	4.00
10	VARIOS		
10.01	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA	MES	1.00
10.02	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	MES	1.00

### 3.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 178,949.48
GASTOS GENERALES (7% CD)	= 12,526.46
UTILIDAD (8% CD)	= 14,315.96
FACTOR DE RELACION	= 1.0999724176216
PRESUPUESTO TOTAL	= 226,365.41

### B.- DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

#### 1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

Está contemplada la reducción de trabajos, tales deducciones no afectan los objetivos y metas del proyecto.

#### 2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.03	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	27.20
02.04	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M2	27.2
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO PARA TRATAMIENTO DE TERRAZAS	M3	70.00
04.02	EXCAVACION DE ZANJAS EN TERRENO SUELTO NO CLASIFICADO MANUAL E=0.85 M	M3	24.08
04.06	NIVELACION Y COMPACTACION MANUAL DE SUB RASANTE E=0.10 M	M2	27.20
04.07	BASE GRANULAR COMPACTADA C/COMPACTADOR EN COLECTOR 01 E=0.20 M	M2	27.20
04.12	RELENO COMPACTADO CON MATERIAL PRÓPIO	M2	8.20
04.13	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO D=2 KM	M3	94.46
05	CONCRETO SIMPLE		
05.01	SOLADOS CONCRETO F C=100 KG/CM2	M2	27.20
05.03	REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO TERRAZAS TRATAMIENTO F C=175 KG/CM2	M3	117.00
05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN REDUCTORES TIPO TERRAZAS	M2	350.00
06	CONCRETO ARMADO		
06.01	COLECTOR 01: CUNETAS 50 x 40 CM		

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CABILDO PLENARIO



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

06.01.01	PLACA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	8.16
06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS	M2	64.60
06.01.03	ACERO Fy=4200 KG/CM2 EN PLACAS	KG	352.14
<b>06.03</b>	<b>COLECTOR 03: ALCANTARILLA 80 x 70 CM</b>		
06.03.04	TAPA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2	M3	2.27
06.03.06	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	70.25
06.04	COLECTOR 04: ALCANTARILLA 1.0 x 1.10 M		
06.04.04	TAPA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	2.64
06.04.06	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	100.56
<b>06.05</b>	<b>COLECTOR 05: ALCANTARILLA 60 x 60 CM</b>		
06.05.04	TAPA DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	M3	0.67
06.05.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN TAPAS	KG	16.63
07	JUNTAS DE DILATACION		
07.01	JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO COLECTOR 01 E=1'	M	34.00

### 3.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Deductivo de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 64,172.10
GASTOS GENERALES (7% CD)	= 4,492.05
UTILIDAD (8% CD)	= 5,133.77
FACTOR DE RELACION	= 1.0999724176216
PRESUPUESTO TOTAL	= 81,175.68

### C.- ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01

#### 1.- DE LAS METAS CONFORMANTES

Las metas a ejecutar en el presente Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 son:

- Construcción de 6.27 ml., de colector TIPO 01, sección 50 x 40 cm., de concreto armado y con una resistencia a la compresión de f'c=175 Kg/cm2.
- Construcción de 17.17 ml., de colector TIPO 04, sección 1.00 x 1.10 m., de concreto armado y con tapa de concreto armado, y con una resistencia a la compresión de f'c=210 Kg/cm2
- Construcción de 31.47 ml., de colector TIPO 05, sección 60 x 60 cm., de concreto armado y con tapa de concreto armado, y con una resistencia a la compresión de f'c=210 Kg/cm2
- Construcción de 514.00 ml., de muro de contención de concreto armado, con una resistencia a la compresión del concreto de f'c=175 Kg/cm2.
- Construcción de 196 accesos peatonales de concreto armado, con una resistencia a la compresión de f'c=175 Kg/cm2
- Construcción de un cabezal de salida para el colector TIPO 04
- Construcción de siete (07) descargas empedradas
- Entibado de 115 ml., en talud.
- Fabricación e instalación de: 21 rejillas para el Colector TIPO 03, 20 rejillas para el Colector TIPO 04, 08 rejillas para el Colector TIPO 05, 01 rejilla para la caja receptora.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO BICÁLERA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 653-2015-A/MPSM.

- Fabricación e instalación de 04 escaleras de F° G° Tipo Gato, con las siguientes alturas: h=1.35 m., h=1.70 m., h=2.04 m., y h=3.70 m.
- Colocación de 54.91 ml., de juntas de dilatación con asfalto de e=1".
- Limpieza final de obra

### 2.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL A SOLICITAR

ADICIONAL DE OBRA N° 01	=	<b>226,365.41</b>	-
DEDUCTIVO N° 01	=	<u>81,175.68</u>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	=	<b>145,189.73</b>	

El presupuesto total del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 es de S/. **145,189.73 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE Y 73/100 NUEVOS SOLES)**

### 3.- DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

El Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, cuenta con un porcentaje de incidencia del **5.59%**, con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado.

### 4.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, es de 30 días calendarios, vigentes a partir del vencimiento del plazo contractual de la obra, es decir desde el 16.10 hasta el 14.11.2015

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.

Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Gründel Jiménez  
**ALCALDE**

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211